



PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJO DE GOBIERNO

Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana

Secretaría General Técnica

PROPUESTA: Acuerdo por el que se aprueba el Plan Normativo de la Administración del Principado de Asturias para 2017.

Texto de la propuesta

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas regula en su Título VI la iniciativa legislativa y la potestad normativa de las Administraciones Públicas, mejorando la regulación vigente en materia de jerarquía, publicidad de las normas y principios de buena regulación, a la vez que se incrementa la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración normativa.

Por otra parte, con el objetivo de lograr una mayor seguridad jurídica y la predictibilidad del ordenamiento, se apuesta por mejorar la planificación normativa. En este sentido, dispone su artículo 132 que anualmente, las Administraciones Públicas harán público un Plan Normativo que contendrá las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente. Una vez aprobado, el Plan se publicará en el Portal de la Transparencia de la Administración Pública correspondiente.

En cumplimiento de lo expuesto, recabada la previsión normativa de cada una de las Consejerías que integran la Administración del Principado de Asturias, procede la aprobación del Plan Normativo para 2017. El mismo se compone de dos apartados con el siguiente contenido: el primero relaciona las disposiciones legales o reglamentarias iniciadas con anterioridad a la aprobación del plan, indicando su estado de tramitación; el segundo, comprensivo de la totalidad de las iniciativas legales y reglamentarias cuyo inicio se prevé en el presente ejercicio.

En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 z) de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana, el Consejo de Gobierno

ACUERDA

Primero.- Aprobar el Plan Normativo de la Administración del Principado de Asturias para 2017, cuyo texto se incorpora como anexo.

Segundo.- Autorizar al Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana para modificar, mediante la oportuna Resolución, previa propuesta motivada de la Consejería competente por razón de la materia normativa, el presente Plan Normativo.

Las modificaciones acordadas serán publicadas en el Portal de Transparencia en plazo no superior a 10 días y puestas en conocimiento del Consejo de Gobierno en el mes siguiente a su adopción.

Tercero.- Disponer la publicación del presente acuerdo en el Portal de Transparencia.

Oviedo, 6 de marzo de 2017

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Guillermo Martínez Suárez

ANEXO

PLAN NORMATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2017

I.- ESTADO TRAMITACIÓN DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS INICIADAS

1.- Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana

Dirección General proponente	Norma proyectada/Nº expte SGT	Objeto de la norma	Estado de tramitación
Participación Ciudadana	Decreto por el que se regula la atención ciudadana y los registros en la Administración del Principado de Asturias, sus organismos y entes públicos. Expediente ST 25/2016	Regular la atención ciudadana y los registros en el ámbito de la Administración del Principado de Asturias, sus organismos y entes públicos, adaptando esta regulación a las previsiones contenidas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	Pendiente análisis informe impacto de género.

2.- Consejería de Hacienda y Sector Público

Dirección General proponente	Norma proyectada/Nº expte SGT	Objeto de la norma	Estado de tramitación
Finanzas y Economía	Ley del Principado de Asturias de tasas.	Regulación de las tasas de la Administración del Principado de Asturias.	Redactado el borrador del anteproyecto de ley.
Patrimonio y Sector Público	Ley del Principado de Asturias del sector público.	Regulación de los distintos tipos de entidades dependientes de la Administración del Principado de Asturias.	Redactado el borrador del anteproyecto de ley.
De la Función Pública	Decreto por el que se determinan los ámbitos de actuación de los Comités de Seguridad y Salud en la Administración del Principado de Asturias.	Determinar los ámbitos de actuación de los Comités de Seguridad y Salud en la Administración del Principado de Asturias.	Trámite de observaciones Consejerías.
	Decreto por el que se crean y regulan los sectores y subsectores a los que se asignan los puestos de trabajo del personal funcionario.	Crear y regular los sectores y subsectores a los que se asignan los puestos de trabajo del personal funcionario a través de las relaciones de puestos de trabajo de la Administración del Principado de Asturias, sus organismos y entes públicos.	Enviado a la Comisión Superior de Personal.
IAAP "Adolfo Posada"	Decreto de primera modificación del Decreto 25/2015, de 8 de abril, por el que se regulan las colaboraciones de carácter no permanente en las actividades organizadas por el Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", y el régimen de indemnizaciones que se deriven de dicha colaboración.	Modificar el Decreto 25/2015, de 8 de abril, por el que se regulan las colaboraciones de carácter no permanente en las actividades organizadas por el Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", y el régimen de indemnizaciones que se deriven de dicha colaboración, con el fin de adaptar alguno de sus apartados a la existencia de nuevas figuras de colaboración o bien para ajustar la redacción de algún apartado de manera que se eviten dudas en su interpretación y se facilite su aplicación.	Pendiente dictamen Consejo Consultivo.

3.- Consejería de Empleo, Industria y Turismo

Dirección General proponente	Norma proyectada/Nº expte SGT	Objeto de la norma	Estado de tramitación
Comercio y Turismo	Decreto de segunda modificación del Decreto 64/2015, de 13 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo.	Modificar la estructura orgánica básica de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, reorganizando las áreas de comercio y turismo integrantes de la misma.	Trámite de observaciones Consejerías.
	Decreto de campamentos de turismo y otras modalidades de turismo de acampada.	Aprobación de una nueva regulación en materia de campamentos de turismo con el fin de adaptar la existente a las modificaciones introducidas en la Ley del Principado de Asturias 7/2001, de 22 de junio, de Turismo. Incorporar las áreas especiales de acogida de autocaravanas en tránsito, así como la categorización por estrellas verdes que pretende homogeneizar este tipo de alojamiento tanto a nivel estatal como europeo.	Pendiente dictamen Consejo Consultivo.

4.- Consejería de Educación y Cultura

Dirección General proponente	Norma proyectada/Nº expte SGT	Objeto de la norma	Estado de tramitación
Consejo Escolar del Principado de Asturias	Ley del Principado de Asturias de primera modificación de la Ley 9/1996, de 27 de diciembre, reguladora del Consejo Escolar del Principado de Asturias.	Nueva regulación de la composición del órgano que no afecta al número total de miembros, sino a su distribución entre los diferentes grupos de representación al que se añade uno nuevo formado por personas en representación de sectores afectados por políticas sociales prioritarias.	Pendiente aprobación proyecto por Consejo de Gobierno.
Deporte	Decreto de primera modificación del Decreto 42/1998, de 9 de julio, por el que se regula el Consejo Asesor de Deportes del Principado de Asturias.	Incluir nuevas vocalías en el Consejo Asesor de Deportes, con la finalidad de que éste pueda realizar sus labores con ese carácter interdisciplinar, incluyendo miembros que, desde las perspectivas citadas y que hasta este momento, no tenían representación y puedan aportar una visión de conjunto mucho más realista con la realidad social que se encuentra alrededor del deporte.	Pendiente dictamen Consejo Consultivo.
	Decreto por el que se regula el funcionamiento y actividad del Registro de Entidades Deportivas.	Regular el funcionamiento del Registro de Entidades Deportivas, creado por Ley del Principado de Asturias 2/1994, de 29 de diciembre.	Pendiente de la convocatoria del Consejo Asesor de Deportes y del estudio de las observaciones de las Consejerías.
Ordenación Académica e Innovación Educativa	Decreto de creación de las Comisiones de salud escolar de los centros docentes.	Regulación reglamentaria de las Comisiones de salud escolar establecidas en Ley del Principado de Asturias 11/1984, de 15 de octubre, de Salud Escolar: Creación, composición, funciones, organización y funcionamiento, tratamiento de datos, programación y memoria.	Resolución de inicio. Pendiente tramitación.

5.- Consejería de Servicios y Derechos Sociales

Dirección General proponente	Norma proyectada/Nº expte SGT	Objeto de la norma	Estado de tramitación
Planificación, Ordenación e Innovación Social	Ley del Principado de Asturias de Garantía de Derechos y Mínimos Vitales.	Regular garantías de mínimos vitales.	Resolución de Inicio. Pendiente tramitación.
	Reglamento por el que se regula el régimen de concierto social.	Regulación de los conciertos sociales.	Enviado al Consejo Asesor de Bienestar Social.
Gestión de Prestaciones y Recursos	Decreto por el que se establece el régimen de participación económica en el coste del servicio de atención residencial de personas mayores cuya dependencia fue reconocida con anterioridad al 1 de enero de 2011.	Determinación del régimen económico de participación en el coste del servicio de atención residencial de las personas cuya dependencia fuese reconocida con anterioridad al 1 de enero de 2011, con el objeto de dar cumplimiento a la Ley del Principado de Asturias 4/2016, de 4 de noviembre, de suspensión de liquidaciones de las deudas reclamadas a herederos de los usuarios fallecidos de los servicios residenciales públicos del Organismo Autónomo ERA.	Resolución de Inicio. Consulta previa.
Servicios Sociales de Proximidad	Decreto por el que se regula el procedimiento para la obtención de la tarjeta de estacionamiento de vehículos que transportan a personas con discapacidad y movilidad reducida en el Principado de Asturias. DG 5-16	Regular el procedimiento para obtención de la tarjeta de estacionamiento de vehículos que transportan personas con discapacidad y movilidad reducida.	Emitido el dictamen del Consejo Consultivo. Pendiente aprobación Consejo de Gobierno
	Decreto de primera modificación del Decreto 49/2001, de 26 de abril, por el que se regula la organización y funcionamiento de los servicios sociales de la Administración del Principado de Asturias.	Modificar la adscripción de los Centros Polivalentes de recursos para su adscripción al Organismo Autónomo ERA.	Resolución de Inicio. Consulta previa.
Vivienda	Decreto por el que se regula el Informe de Evaluación de edificios y se crea el Registro de Informes de Evaluación en el Principado de Asturias.	Regular la Evaluación de Edificios y crear el Registro de los Informes de Evaluación.	Pendiente dictamen Consejo Consultivo.

Instituto Asturiano para atención integral a la Infancia	Decreto de primera modificación del Decreto 62/2007, de 24 de mayo por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la condición de familia numerosa y la expedición y renovación del título que acredita dicha condición y categoría.	Adaptación a reformas legales y solventar deficiencias de procedimiento.	Resolución de inicio. Consulta previa.
--	---	--	---

6.- Consejería de Sanidad

Dirección General proponente	Norma proyectada/Nº expte SGT	Objeto de la norma	Estado de tramitación
Política Sanitaria	Decreto de desarrollo de la Ley del Principado de Asturias 1/2007, de 16 de marzo, de Atención y Ordenación Farmacéutica.	Desarrollar la Ley del Principado de Asturias 1/2007 en materia de apertura, traslado, modificación, cierre y transmisión de las oficinas de farmacia y botiquines farmacéuticos en el Principado de Asturias.	Emitido el dictamen del Consejo Consultivo.
	Decreto sobre Transporte Sanitario Terrestre.	Actualización de la normativa de acuerdo con el Real Decreto 836/2012, de 25 de mayo, por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera, modificado por el Real Decreto 22/2014, de 17 de enero, y de acuerdo con lo previsto en la Orden PRE/1435/2013, de 23 de julio, por la que se desarrolla el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres en materia de transporte sanitario por carretera.	Resolución de inicio.
Planificación Sanitaria	Decreto sobre el Registro de Demanda Asistencial del Principado de Asturias, información sobre listas de espera y garantías en el acceso a la atención sanitaria.	<ul style="list-style-type: none"> a) Crear y regular el Registro de demanda asistencial del Principado de Asturias. b) Establecer los criterios básicos en materia de transparencia en la información relativa a la demanda asistencial y de participación ciudadana en su seguimiento y control. c) Definir la sistemática de seguimiento y evaluación de la situación de la demanda asistencial en los diferentes niveles de la organización sanitaria. d) Establecer los tiempos de garantía de respuesta asistencial en el Servicio de Salud del Principado de Asturias. 	Resolución de inicio.

7.- Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente

Dirección General proponente	Norma proyectada/Nº expte SGT	Objeto de la norma	Estado de tramitación
Calidad Ambiental	Ley del Principado de Asturias de Sostenibilidad y Protección Ambiental. Expte: DG 08/2016	Dotar al Principado de Asturias de una norma única en la que se integren diferentes aspectos del medio ambiente.	Trámite de audiencia e información pública.

8.- Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales

Dirección General proponente	Norma proyectada/Nº expte SGT	Objeto de la norma	Estado de tramitación
Desarrollo Rural y Agroalimentación	Ley del Principado de Asturias de Calidad Alimentaria.	Regular y potenciar la calidad de los productos agroalimentarios y de pesca desde una comprensión integrada de la agroalimentación con la cohesión territorial.	Pendiente trámites de audiencia e información pública.
	Decreto por el que se crea y regula el Consejo Agroalimentario del Principado de Asturias	Creación y regulación de un órgano de participación en materia agroalimentaria.	Pendiente de remisión al Consejo Consultivo.
	Decreto por el que se crea y regula el Consejo Agrario del Principado de Asturias.	Creación y regulación de un órgano de participación de las organizaciones agrarias.	Pendiente de remisión al Consejo Consultivo.
Recursos Naturales	Decreto de cuarta modificación del Decreto 82/2004, de 28 de octubre, por el que se fija el número total de representantes de la Junta y de la Comisión Rectora del Parque Natural de las Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias y su forma de designación.	Modificación del Decreto 82/2004, de 28 de octubre, por el que se fija el número total de representantes de la Junta y de la Comisión Rectora del Parque Natural de las Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias y su forma de designación.	Pendiente de remisión al Consejo Consultivo.

II.- PREVISIÓN INICIATIVAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS

1.- Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana

Dirección General	Norma proyectada	Objeto de la norma	Previsión inicio del expediente (por trimestre)
Participación Ciudadana	Ley del Principado de Asturias de Participación Ciudadana.	Desarrollo de las competencias autonómicas en materia de participación. Impulsar la colaboración entre las asociaciones y plataformas ciudadanas y las instituciones, así como la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos.	Segundo trimestre
	Decreto de creación y regulación de la Sede Electrónica del Principado de Asturias.	Disponer de un punto de acceso electrónico general desde las redes de telecomunicaciones para el acceso, por la ciudadanía, a los distintos servicios, actuaciones y procedimientos, con las debidas garantías jurídicas.	Primer trimestre
	Decreto por el que se regula la organización y el funcionamiento del Repositorio Institucional de Asturias (RIA) y las políticas de acceso abierto del Principado de Asturias.	<p>a) Recoger los contenidos generados por la actividad intelectual, docente e investigadora en el Principado de Asturias.</p> <p>b) Incrementar la visibilidad, difusión e impacto de la literatura científica, garantizando su preservación, organización y libre acceso en un marco interoperable y normalizado.</p> <p>c) Promover el retorno de la inversión efectuada por la Comunidad Autónoma en investigaciones, estudios y publicaciones, facilitando la reutilización de la información y el conocimiento generados por el sector público.</p> <p>d) Promocionar y apoyar el movimiento mundial por el libre acceso a la información.</p>	Primer trimestre

Justicia e interior	Ley del Principado de Asturias de primera modificación de la Ley del Principado de Asturias 6/2014, de 13 de junio, de Juego y Apuestas.	Cumplimiento del Acuerdo de 23 de febrero de 2015, de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Principado de Asturias. Eliminar la exigencia de un documento profesional para el desarrollo de la actividad profesional en empresas de juego y apuestas, reconocer la validez de las inscripciones en los Registros de Juego existentes en otras Comunidades Autónomas para operar en el territorio del Principado de Asturias y garantizar el reconocimiento de las homologaciones del material para la práctica del juego y apuestas realizadas por otras Administraciones Públicas.	Primer trimestre
	Decreto de primera modificación del Decreto 273/2007, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en el Principado de Asturias.	Modificar el Decreto 273/2007, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en el Principado de Asturias.	Segundo trimestre
	Decreto por el que se regula la organización y funcionamiento de la Abogacía del Principado de Asturias.	Regular la organización y funcionamiento de la Abogacía del Principado de Asturias.	Cuarto trimestre
	Decreto de publicidad, patrocinio y promoción.	Desarrollo de la Ley del Principado de Asturias 6/2014, de 13 de junio, de Juego y Apuestas.	Tercer trimestre
	Decreto por el que se regula el Registro de interdicciones de acceso al juego.	Desarrollo de la Ley del Principado de Asturias 6/2014, de 13 de junio, de Juego y Apuestas.	Cuarto trimestre

Instituto Asturiano de la Mujer y Políticas de Juventud	Ley del Principado de Asturias de Juventud.	Regular las políticas de juventud.	Cuarto trimestre
	Ley del Principado de Asturias de garantía del derecho a la libre expresión de la identidad sexual y/o género.	No exclusión de los derechos de filiación, matrimonio, sucesión, sanidad, educación, trabajo, vivienda, deportes y cualesquiera otros por la expresión de identidad sexual y/o género de la persona.	Segundo trimestre
	Decreto de primera modificación del Decreto 15/2015, de 25 de marzo, por el que se regula la concesión, renovación y utilización del distintivo "Marca Asturiana de Excelencia en Igualdad".	Introducir modificaciones en la regulación de la Marca Asturiana de Excelencia en Igualdad.	Tercer trimestre
	Decreto de actividades juveniles de ocio y tiempo libre.	Actualizar la vigente regulación sobre campamentos, colonias, acampadas itinerantes y campos de trabajo.	Cuarto trimestre
	Decreto de Escuelas de animación y tiempo libre infantil y juvenil.	Mejorar la regulación de las Escuelas de ocio y tiempo libre, adaptando la formación a los certificados de profesionalidad.	Cuarto trimestre
Emigración y Cooperación al Desarrollo	Decreto por el que se regula el Consejo de Comunidades Asturianas.	Regular el Consejo de Comunidades Asturianas.	Primer trimestre
	Decreto por el que se desarrolla la Ley del Principado de Asturias de Asturianía y de las Comunidades Asturianas asentadas fuera de Asturias.	Desarrollo de la Ley del Principado de Asturias de Asturianía y de las Comunidades Asturianas asentadas fuera de Asturias.	Cuarto trimestre
Servicio de Emergencias del Principado de Asturias	Decreto por el que se regula la organización, composición y funcionamiento del Consejo de Protección Civil del Principado de Asturias.	Regular la organización, composición y funcionamiento del Consejo de Protección Civil del Principado de Asturias.	Segundo trimestre

2.- Consejería de Hacienda y Sector Público

Dirección General	Norma proyectada	Objeto de la norma	Previsión inicio del expediente (por trimestre)
Secretaría General Técnica	Ley del Principado de Asturias de gestión económica, financiera y presupuestaria.	Regulación jurídica de la gestión económica, financiera y presupuestaria.	Segundo trimestre
De la Función Pública	Ley del Principado de Asturias del empleo público de la Administración del Principado de Asturias y su sector público.	Regular el empleo público de la Administración del Principado de Asturias y su sector público.	Segundo trimestre
	Decreto por el que se regula el acceso con carácter temporal al empleo público de la Administración del Principado de Asturias.	Regulación del acceso con carácter temporal al empleo público de la Administración del Principado de Asturias.	Primer trimestre
	Decreto por el que se modifica el Reglamento de provisión de puestos de trabajo, promoción profesional y promoción interna de los funcionarios de la Administración del Principado de Asturias.	Modificar el Reglamento de provisión de puestos de trabajo, promoción profesional y promoción interna de los funcionarios de la Administración del Principado de Asturias.	Primer trimestre
	Decreto por el que se modifica el Reglamento de la carrera horizontal de los funcionarios de la Administración del Principado de Asturias.	Modificar el Reglamento de la carrera horizontal de los funcionarios de la Administración del Principado de Asturias.	Tercer trimestre
	Decreto por el que se regula el funcionamiento y régimen jurídico del Registro de Personal de la Administración del Principado de Asturias.	Regular el funcionamiento y régimen jurídico del Registro de Personal de la Administración del Principado de Asturias.	Segundo trimestre
Presupuestos	Ley del Principado de Asturias de Presupuestos para 2018.	Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2018.	Tercer trimestre

Finanzas y Economía	Ley del Principado de Asturias de modificación del Texto Refundido de las disposiciones legales del Principado de Asturias en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 2/2014, de 22 de octubre.	Modificación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones.	Primer trimestre
	Decretos de modificación del Decreto 45/1992, de 21 de mayo, de precios públicos (a propuesta conjunta de la Consejería de Hacienda y Sector Público y de la competente por razón de la materia).	Modificar el Decreto 45/1992, de 21 de mayo, de precios públicos.	Segundo trimestre
	Decreto por el que se fijan los precios públicos que regirán para los estudios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica en la Universidad de Oviedo durante el curso 2017-2018. (A propuesta conjunta de las Consejerías de Hacienda y Sector Público y de Educación y Cultura).	Fijar los precios públicos que regirán para los estudios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica en la Universidad de Oviedo durante el curso 2017-2018	Primer trimestre
	Decreto de tercera modificación del Decreto 43/2004, de 20 de mayo, por el que se establecen los precios públicos por la prestación del servicio de enseñanzas de régimen especial. (A propuesta conjunta de las Consejerías de Hacienda y Sector Público y de Educación y Cultura).	Revisión de los precios establecidos para la prestación de servicios de enseñanzas de régimen especial.	Segundo trimestre
	Decreto de décima modificación del Decreto 269/2007, de 7 de noviembre, por el que se establecen los precios públicos por la prestación de servicios en la Estación Invernal de Fuentes de Invierno. (A propuesta conjunta de las Consejerías de Hacienda y Sector Público y de Educación y Cultura).	Regular los precios públicos por la prestación de servicios en la Estación Invernal de Fuentes de Invierno.	Segundo trimestre

Finanzas y Economía	Decreto por el que se regula la organización y funcionamiento de un área funcional del Ente Tributario.	Desarrollar la organización y funcionamiento de un área gestora del Ente Tributario. En años sucesivos se continuarán desarrollando las distintas áreas (gestión, recaudación e inspección).	Cuarto trimestre
	Decreto por el que se crea el Registro de mutualidades de previsión social.	Crear el registro de mutualidades de previsión Social.	Primer trimestre
	Decreto por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo del Impuesto sobre las Afecciones Ambientales del Uso del Agua.	Elaborar el Reglamento de desarrollo del Impuesto sobre las Afecciones Ambientales del Uso del Agua.	Cuarto trimestre
Patrimonio y Sector Público	Ley del Principado de Asturias de Patrimonio.	Regular el régimen jurídico del patrimonio del Principado de Asturias.	Tercer trimestre
Administración Local	Decreto de primera modificación del Decreto 147/2010, de 1 de diciembre, del Reglamento del Fondo de Cooperación Local.	Modificar el Decreto 147/2010, de 1 de diciembre, del Reglamento del Fondo de Cooperación Local para adaptarlo a las modificaciones introducidas por la Ley del Principado de Asturias 2/2016, de 1 de julio, de medidas financieras y de gestión presupuestaria y de creación de tarifas por expedición de licencias interautonómicas de caza y pesca.	Primer trimestre
	Decreto por el que se regula la asistencia jurídica, económica, técnica y en funciones de secretaría e intervención de las Entidades Locales.	Regular la asistencia jurídica, económica, técnica y en funciones de secretaría e intervención de las entidades locales.	Segundo trimestre

3.- Consejería de Empleo, Industria y Turismo

Dirección General	Norma proyectada	Objeto de la norma	Previsión inicio del expediente (por trimestre)
Industria y Telecomunicaciones	Decreto por el que se regulan los servicios de comunicación audiovisual y el Registro de Prestadores en el ámbito del Principado de Asturias.	Actualización de la normativa vigente en el Principado de Asturias en materia de comunicación audiovisual. Se han aprobado en los últimos años normas en el Estado que han modificado sustancialmente la regulación del sector de la comunicación audiovisual, por lo que resulta necesaria dicha actualización.	Tercer trimestre
	Decreto por el que se regulan las actuaciones de los organismos de control.	Regular la actuación de los organismos de control en el Principado de Asturias, su régimen de supervisión y control.	Segundo trimestre
	Decreto por el que se regula el Registro de Establecimientos Industriales.	Establecer el régimen jurídico del registro de establecimientos industriales del Principado de Asturias.	Segundo trimestre
Comercio y Turismo	Decreto Hoteles y Apartamentos.	Actualización normativa relativa a alojamientos hoteleros.	Tercer trimestre
	Decreto Albergues Turísticos.	Actualización normativa de albergues turísticos.	Tercer trimestre
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Decreto sobre organización e instrumentos de funcionamiento de las TIC y creación del Comité de Estrategia Digital del Principado de Asturias.	Desarrollo de la organización y de los instrumentos de funcionamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en la Administración del Principado de Asturias.	Tercer trimestre
Innovación y Emprendimiento	Decreto del Consejo del Trabajo Autónomo del Principado de Asturias.	Creación del Consejo del Trabajo Autónomo y regulación de su composición y funciones.	Cuarto trimestre

4.- Consejería de Educación y Cultura

Dirección General	Norma proyectada	Objeto de la norma	Previsión inicio del expediente (por trimestre)
Patrimonio Cultural	Decreto por el que se regulan los Albergues de peregrinos sin ánimo de lucro.	Regular los Albergues de peregrinos sin ánimo de lucro existentes en Asturias.	Segundo trimestre
Ordenación Académica e Innovación Educativa	Decreto por el que se regula el desarrollo de la equidad, la inclusión y la respuesta a la diversidad del alumnado en el Principado de Asturias.	Regulación reglamentaria de la organización de las medidas que fomentan la equidad educativa y la inclusión de todo el alumnado a través de las medidas de atención a la diversidad.	Tercer trimestre
	Decreto de primera modificación del Decreto 85/2008, de 3 de septiembre, por el que se establece el currículo del segundo ciclo de Educación Infantil.	Incorporación de la Lengua asturiana en el currículo del 2º ciclo de Educación infantil.	Segundo trimestre
	Decreto de primera modificación del Decreto 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias.	Incorporación del plan de estudios del itinerario de Instrumentos de la música tradicional y popular de Asturias en las especialidades de Interpretación y de Pedagogía de los estudios superiores de música.	Tercer trimestre
	Decreto de primera modificación del Decreto 43/2015, de 10 de junio, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias.	Ampliación de materias de libre configuración: Igualdad de Género (2º de ESO) y Educación para la salud (1º y 2º de ESO).	Tercer trimestre
	Decreto de ordenación y currículo de las enseñanzas elementales de danza.	Regulación reglamentaria de la ordenación y del currículo de las enseñanzas elementales de danza.	Cuarto trimestre
	Decreto Currículo del ciclo formativo de	Regulación reglamentaria del	Segundo trimestre

Ordenación Académica e Innovación Educativa	Grado Superior de Marketing y Publicidad.	currículo del ciclo formativo de grado superior de Marketing y Publicidad, conforme al Real Decreto 1571/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Marketing y Publicidad y se fijan los aspectos básicos del currículo.	
	Decreto Currículo del ciclo formativo de Grado Superior de Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal.	Regulación reglamentaria del currículo del ciclo formativo de grado superior de Ganadería y asistencia en sanidad animal, conforme al Real Decreto 1585/2012, de 23 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal y se fijan los aspectos básicos del currículo.	Segundo trimestre
	Decreto Currículo del ciclo formativo de Grado Superior de Estilismo y Dirección de Peluquería.	Regulación reglamentaria del currículo del ciclo formativo de grado superior de Estilismo y Dirección de Peluquería, conforme al Real Decreto 1577/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería y se fijan los aspectos básicos del currículo.	Segundo trimestre
	Decreto Currículo del ciclo formativo de Grado Superior de Electromedicina clínica.	Regulación reglamentaria del currículo del ciclo formativo de grado superior de Electromedicina clínica, conforme al Real Decreto 838/2015, de 21 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Electromedicina Clínica y se fijan los aspectos básicos del currículo.	Segundo trimestre
	Decreto por el que se desarrolla la Ley del Principado de Asturias 3/2013, de 28 de junio, de medidas de autoridad del profesorado.	Desarrollo de la Ley del Principado de Asturias 3/2013, de 28 de junio, de medidas de autoridad del profesorado.	Cuatro trimestre

<p>Ordenación Académica e Innovación Educativa</p>	<p>Decreto de primera modificación del Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias.</p>	<p>Modificar el Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias.</p>	<p>Cuarto trimestre</p>
<p>Deporte</p>	<p>Decreto por el que se aprueba el Reglamento de uso y funcionamiento de las estaciones invernales de Valgrande-Pajares y Fuentes de Invierno.</p>	<p>Regulación del régimen interno de uso de las instalaciones, fijando un marco que ofrece seguridad jurídica tanto a los usuarios, como a los titulares de las instalaciones; si bien de forma independiente a la regulación del resto de instalaciones deportivas de nuestra Comunidad Autónoma, visto su carácter especial y distintivo del resto.</p>	<p>Primer trimestre</p>
	<p>Decreto primera modificación Decreto 173/2015, por el que se regula la calificación de alto rendimiento para deportistas, entrenadores o entrenadoras y árbitros del Principado de Asturias.</p>	<p>Mejorar el funcionamiento del procedimiento de declaración de alto rendimiento con modificaciones tanto procedimentales como técnicas o de regulación competitiva.</p>	<p>Tercer trimestre</p>
	<p>Decreto por el que se aprueba el Reglamento de competiciones de carreras por montaña.</p>	<p>Resulta urgente proceder a la regulación de las carreras por montaña, dado el crecimiento exponencial de las mismas, la ausencia de normativa al respecto y la necesidad de ofrecer un marco normativo preciso que comprenda aspectos fundamentales, tales como los medioambientales, seguros deportivos de los participantes o cuestiones de desarrollo técnico de las propias competiciones; entre otras cuestiones.</p>	<p>Cuarto trimestre</p>
	<p>Decreto por el que se aprueba el Reglamento de régimen interno de las instalaciones deportivas.</p>	<p>La existencia de residencias de deportistas dependientes de la Comunidad Autónoma con la presencia de menores de edad en ellas y el propio funcionamiento ordinario del resto de instalaciones deportivas hace inaplazable que se acometa la regulación del régimen interno de uso de las instalaciones, fijando un marco que ofrece seguridad jurídica tanto a los usuarios, como a los titulares de las instalaciones.</p>	<p>Tercer trimestre</p>

Planificación Lingüística y Normalización	Regulación Academia de la Llingua Asturiana.	Regular la naturaleza jurídica, composición, organización y funciones de la Academia de la Llingua Asturiana.	Estudio de las opciones jurídicas para resolver las dificultades administrativas detectadas recientemente.
	Decreto por el que se establece el currículo de los niveles de competencia que certifican el conocimiento de la Lengua Asturiana en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.	Dar cumplimiento al mandato recogido en Ley del Principado de Asturias 1/1998, de 23 de marzo, de uso y promoción del bable/asturiano que, respecto a las titulaciones, señala que el Principado de Asturias establecerá las certificaciones que acrediten el conocimiento de bable/asturiano. La implantación de las certificaciones de nivel de competencia en lengua asturiana requiere del desarrollo de un decreto donde se establezca, el currículo y la prueba de certificación correspondiente a los niveles de competencia, adaptados al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas A1, A2, B1, B2, C1 de lengua asturiana.	Segundo trimestre
	Decreto por el que se determinan los topónimos oficiales del Concejo de Tineo.	Establecer los topónimos tradicionales del concejo de Tineo, dando cumplimiento al mandato recogido en la Ley del Principado de Asturias 1/1998, de 23 de marzo, de uso y promoción del bable/asturiano que, respecto a la toponimia, establece que los topónimos de Asturias tendrán la denominación oficial en su forma tradicional.	Primer trimestre
	Decreto por el que se determinan los topónimos oficiales del Concejo de Las Regueras.	Establecer los topónimos tradicionales del concejo de Las Regueras, dando cumplimiento al mandato recogido en la Ley del Principado de Asturias 1/1998, de 23 de marzo, de uso y promoción del bable/asturiano que, respecto a la toponimia, establece que los topónimos de Asturias tendrán la denominación oficial en su forma tradicional.	Segundo trimestre
	Decreto por el que se determinan los topónimos oficiales del Concejo de Soto del Barco.	Establecer los topónimos tradicionales del concejo de Soto del Barco, dando cumplimiento al mandato recogido en la Ley del Principado de Asturias 1/1998, de 23 de marzo, de uso y promoción del bable/asturiano que, respecto a la toponimia, establece que los topónimos de Asturias tendrán la denominación oficial en su forma tradicional.	Segundo trimestre

Planificación Lingüística y Normalización	Decreto por el que se determinan los topónimos oficiales del Concejo de Salas.	Establecer los topónimos tradicionales del concejo de Salas, dando cumplimiento al mandato recogido en la Ley del Principado de Asturias 1/1998, de 23 de marzo, de uso y promoción del bable/asturiano que, respecto a la toponimia, establece que los topónimos de Asturias tendrán la denominación oficial en su forma tradicional.	Cuarto trimestre
	Decreto por el que se determinan los topónimos oficiales del Concejo de Candamo.	Establecer los topónimos tradicionales del concejo de Candamo, dando cumplimiento al mandato recogido en la Ley del principado de Asturias 1/1998, de 23 de marzo, de uso y promoción del bable/asturiano que, respecto a la toponimia, establece que los topónimos de Asturias tendrán la denominación oficial en su forma tradicional.	Cuarto trimestre
	Decreto por el que se determinan los topónimos oficiales del Concejo de Oviedo.	Establecer los topónimos tradicionales del concejo de Oviedo, dando cumplimiento al mandato recogido en la Ley del Principado de Asturias 1/1998, de 23 de marzo, de uso y promoción del bable/asturiano que, respecto a la toponimia, establece que los topónimos de Asturias tendrán la denominación oficial en su forma tradicional.	Tercer trimestre
	Decreto por el que se determinan los topónimos oficiales del Concejo de Peñamellera Alta.	Establecer los topónimos tradicionales del concejo de Peñamellera Alta, dando cumplimiento al mandato recogido en la Ley del Principado de Asturias 1/1998, de 23 de marzo, de uso y promoción del bable/asturiano que, respecto a la toponimia, establece que los topónimos de Asturias tendrán la denominación oficial en su forma tradicional.	Tercer trimestre
	Decreto por el que se determinan los topónimos oficiales del Concejo de Cabrales.	Establecer los topónimos tradicionales del concejo de Cabrales, dando cumplimiento al mandato recogido en la Ley del Principado de Asturias 1/1998, de 23 de marzo, de uso y promoción del bable/asturiano que, respecto a la toponimia, establece que los topónimos de Asturias tendrán la denominación oficial en su forma tradicional.	Tercer trimestre

Planificación Lingüística y Normalización	Decreto por el que se determinan los topónimos oficiales del Concejo de Onís.	Establecer los topónimos tradicionales del concejo de Onís, dando cumplimiento al mandato recogido en la Ley del Principado de Asturias 1/1998, de 23 de marzo, de uso y promoción del bable/asturiano que, respecto a la toponimia, establece que los topónimos de Asturias tendrán la denominación oficial en su forma tradicional.	Tercer trimestre
	Decreto por el que se determinan los topónimos oficiales del Concejo de Somiedo.	Establecer los topónimos tradicionales del concejo de Somiedo, dando cumplimiento al mandato recogido en la Ley del Principado de Asturias 1/1998, de 23 de marzo, de uso y promoción del bable/asturiano que, respecto a la toponimia, establece que los topónimos de Asturias tendrán la denominación oficial en su forma tradicional.	Segundo trimestre
	Decreto por el que se determinan los topónimos oficiales del Concejo de Castropol.	Establecer los topónimos tradicionales del concejo de Castropol, dando cumplimiento al mandato recogido en la Ley del Principado de Asturias 1/1998, de 23 de marzo, de uso y promoción del bable/asturiano que, respecto a la toponimia, establece que los topónimos de Asturias tendrán la denominación oficial en su forma tradicional.	Segundo trimestre
	Decreto por el que se determinan los topónimos oficiales del Concejo de Tapia de Casariego.	Establecer los topónimos tradicionales del concejo de Tapia de Casariego, dando cumplimiento al mandato recogido en la Ley del Principado de Asturias 1/1998, de 23 de marzo, de uso y promoción del bable/asturiano que, respecto a la toponimia, establece que los topónimos de Asturias tendrán la denominación oficial en su forma tradicional.	Segundo trimestre
	Decreto por el que se determinan los topónimos oficiales del Concejo de Llanera.	Establecer los topónimos tradicionales del concejo de Llanera, dando cumplimiento al mandato recogido en la Ley del Principado de Asturias 1/1998, de 23 de marzo, de uso y promoción del bable/asturiano que, respecto a la toponimia, establece que los topónimos de Asturias tendrán la denominación oficial en su forma tradicional.	Segundo trimestre

<p>Planificación Lingüística y Normalización</p>	<p>Decreto por el que se modifican los topónimos oficiales del Concejo de Parres.</p>	<p>Modificar el nombre oficial de la capital del concejo de Parres.</p>	<p>Primer trimestre</p>
<p>Secretaría General Técnica</p>	<p>Decreto por el que se regula la autonomía en la gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios.</p>	<p>Establecimiento de un régimen normativo propio en materia de gestión económica de los centros docente públicos no universitarios que, en ejercicio de las propias competencias en materia educativa, sustituya a la legislación estatal que en la actualidad se aplica supletoriamente.</p>	<p>Cuarto trimestre</p>

5.- Consejería de Servicios y Derechos Sociales

Dirección General	Norma proyectada	Objeto de la norma	Previsión inicio del expediente (por trimestre)
Gestión de Prestaciones y Recursos	Decreto de primera modificación del Decreto 43/2011, de 17 de mayo por el que se aprueba el reglamento de autorización, acreditación, registro e inspección de centros y servicios sociales.	Actualización del procedimiento y requisitos de autorización y acreditación de centros y servicios sociales.	Tercer trimestre
Planificación, Ordenación e Innovación Social	Decreto por el que se crea y regula el Observatorio Asturiano de Servicios Sociales.	La creación y regulación del Observatorio Asturiano de Servicios Sociales.	Segundo trimestre
Instituto Asturiano de Atención Integral a la Infancia	Decreto por el que se regulan las prestaciones económicas por acogimiento de menores.	Regular las prestaciones económicas por acogimiento de menores.	Primer trimestre

6.- Consejería de Sanidad

Dirección General	Norma proyectada	Objeto de la norma	Previsión inicio del expediente (por trimestre)
Política Sanitaria	Ley del Principado de Asturias de primera modificación de la Ley del Principado de Asturias 1/2007, de 16 de marzo, de atención y ordenación farmacéutica.	Adecuación legislativa a la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.	Segundo trimestre
	Decreto por el que se regula la autorización sanitaria de los Establecimientos Ortopédicos.	Contribuir a garantizar derechos de usuarios y titulares.	Primer trimestre
	Decreto por el que se regula la autorización sanitaria de los Establecimientos de Audio Prótesis.	Contribuir a garantizar derechos de usuarios y titulares.	Tercer trimestre
	Decreto por el que se regula la prestación farmacéutica en los centros residenciales del Principado de Asturias.	Contribuir a garantizar derechos de usuarios y titulares.	Cuarto trimestre

Política Sanitaria	Decreto por el que se regula el registro de contabilidad de estupefacientes en depósitos de medicamentos.	Mejorar los procedimientos de control de medicamentos estupefacientes.	Segundo trimestre
Planificación Sanitaria	Ley del Principado de Asturias de Salud.	Garantizar el derecho efectivo a la protección de la salud, reconocido en el artículo 43 de la Constitución Española, en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, dentro del marco competencial que configura el Estatuto de Autonomía, constituyendo la base normativa para el diseño, desarrollo y aplicación de la política de salud de Asturias.	Segundo semestre
	Decreto sobre Historia Clínica.	La regulación de la historia clínica y otra documentación sanitaria de acuerdo con lo previsto en la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.	Tercer trimestre
	Decreto por el que se regula la ordenación del sistema de formación sanitaria especializada en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.	Regular la ordenación del sistema de formación sanitaria especializada en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.	Cuarto trimestre
	Decreto por el que se regula el procedimiento y los requisitos para la realización de ensayos clínicos con medicamentos y productos sanitarios en el Sistema Sanitario Público del Principado de Asturias y se aprueba el modelo tipo de contrato a suscribir.	Regular el procedimiento y los requisitos para la realización de ensayos clínicos con medicamentos y productos sanitarios en el Sistema Sanitario Público del Principado de Asturias y aprobar el modelo tipo de contrato a suscribir.	Primer trimestre

Salud Pública (Agencia de Sanidad Ambiental y Consumo)	Decreto de primera modificación del Decreto 141/2010, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento actividades de tatuaje, micropigmentación, perforación u otras técnicas similares de decoración corporal.	Actualización normativa: -Modificación de algunos artículos relacionados con los trámites administrativos. - Inclusión de la Resolución de 12 de enero de 2011 de la Consejería de Salud y Servicio sanitarios por la que se crea el Registro de establecimientos dedicados a las actividades de tatuaje, micropigmentación, perforación u otras técnicas similares de decoración corporal.	Segundo trimestre
	Decreto por el se aprueba el reglamento de organización y funcionamiento del Consejo asesor de consumo.	Regular la organización y funcionamiento del Consejo asesor de consumo.	Primer trimestre
Servicio de Salud del Principado de Asturias	Decreto de primera modificación del Decreto 87/2014, de 8 de octubre, por el que se regulan los sistemas de provisión de puestos de trabajo singularizados y mandos intermedios en el ámbito del Servicio de Salud del Principado de Asturias.	Incorporar regulación específica para la provisión de los puestos de coordinador médico y responsable de enfermería.	Segundo trimestre
	Decreto por el que se regula la prestación ortoprotésica en el Sistema Sanitario Público del Principado de Asturias.	Regular la prestación ortoprotésica y en especial el acceso a la misma sin acudir al sistema de reintegro de gastos al usuario.	Tercer trimestre
Salud Pública	Decreto por el que se actualiza el Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SIVE) del Principado de Asturias, regulado por el Decreto 69/1999, de 30 de octubre.	Actualizar los componentes, los procedimientos y la lista de enfermedades y procesos sujetos a vigilancia epidemiológica por declaración obligatoria, incorporando las novedades de la normativa europea y nacional.	Segundo trimestre
	Decreto por el que se determina la relación de sustancias tipificadas en el artículo 25 de la Ley del Principado de Asturias 4/2015, de 6 de marzo, de atención integral en materia de drogas y bebidas alcohólicas	Desarrollo del artículo 25 de la Ley del Principado de Asturias 4/2015, de 6 de marzo, de atención integral en materia de drogas y bebidas alcohólicas.	Segundo trimestre

Salud Pública	Decreto por el que se regula el Consejo Asesor en materia de Drogodependencias.	Desarrollo del artículo 50 de la Ley del Principado de Asturias 4/2015, de 6 de marzo, de atención integral en materia de drogas y bebidas alcohólicas.	Segundo trimestre
	Decreto de primera modificación del Decreto 63/1993, de 15 de julio, por el que se regula la autorización y acreditación de centros y servicios de atención socio-sanitaria a personas drogodependientes.	Actualizar el Decreto 63/1993, de 15 de julio, especialmente en materia de acreditación de los centros	Segundo trimestre

7.- Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente

Dirección General	Norma proyectada	Objeto de la norma	Previsión inicio del expediente (por trimestre)
Calidad Ambiental	Decreto por el que se regulan las Entidades Colaboradoras de la Administración Ambiental del Principado de Asturias.	Regular el funcionamiento y las obligaciones de las Entidades Colaboradoras de la Administración Ambiental en el ámbito territorial del Principado de Asturias y crear el Registro de Entidades Colaboradoras de la Administración Ambiental del Principado de Asturias.	Segundo trimestre
	Decreto de Contaminación Acústica.	Establecer normas para prevenir, vigilar y reducir la contaminación acústica en el Principado de Asturias.	Tercer trimestre
	Decreto para la gestión de residuos sanitarios y asimilados.	Regular las actividades de producción y gestión de los residuos sanitarios en el Principado de Asturias, con el fin de prevenir riesgos para la salud humana y el medio ambiente.	Cuarto trimestre
Ordenación del Territorio y Urbanismo	Decreto de segunda modificación del Decreto 278/2007, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo (ROTU).	Adaptación y actualización del reglamento.	Cuarto trimestre

8.- Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales

Dirección General	Norma proyectada	Objeto de la norma	Previsión inicio del expediente (por trimestre)
Ganadería	Decreto por el que se crea y regula el funcionamiento del Registro de Explotaciones Ganaderas del Principado de Asturias.	Creación y regulación de un registro en el que se permita inscribir las explotaciones ganaderas para garantizar su seguimiento y control.	Primer trimestre
	Decreto por el que se desarrolla la Ley del Principado de Asturias 13/2002, de 23 de diciembre, de Tenencia, Protección y Derechos de los Animales.	Desarrollar reglamentariamente determinadas materias y principios recogidos en la Ley del Principado de Asturias 13/2002, de 23 de diciembre, para atender las nuevas necesidades detectadas respecto a la protección de animales.	Primer trimestre
	Decreto por el que se desarrollan normas sobre la distribución, prescripción, dispensación y utilización de los medicamentos de uso veterinario.	Desarrollo reglamentario distribución, prescripción, dispensación y utilización de los medicamentos de uso veterinario.	Primer trimestre
Montes e Infraestructuras Agrarias	Decreto por el que se crea el Registro de Montes Vecinales en Mano Común del Principado de Asturias.	Regular el régimen y funcionamiento del Registro de Montes Vecinales en Mano Común del Principado de Asturias.	Primer trimestre
	Decreto por el que se regula el aprovechamiento micológico en los montes del Principado de Asturias.	Regular el aprovechamiento de las setas silvestres en los montes del Principado de Asturias.	Segundo trimestre
Recursos Naturales	Decreto por el que se regulan las indemnizaciones por daños ocasionados por la fauna silvestre.	Dar respuesta a la necesidad de desarrollo reglamentario de las indemnizaciones por daños ocasionados por la fauna silvestre.	Segundo trimestre